NOTA DE PRENSA

CESR REVISARÁ EL PAPEL DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

6 de noviembre de 2007

El Comité Europeo de Reguladores de Valores (CESR), del que la CNMV es miembro, va a analizar en los próximos meses, a petición de la Comisión Europea (CE), diversos aspectos relacionados con el proceso elaboración de los *ratings* de productos estructurados por parte de las agencias de calificación.

El mandato de la CE responde a la preocupación generada por las turbulencias financieras que vienen sacudiendo los mercados internacionales desde este verano y requiere que CESR aporte su punto de vista sobre:

- Transparencia de los sistemas de calificación de las agencias
- Recursos humanos dedicados a la realización de calificaciones y su seguimiento
- Seguimiento periódico de las calificaciones e idoneidad en el tiempo de las acciones por parte de las agencias y,
- Potenciales conflictos de interés (sistemas de remuneración de las agencias)

CESR va a abordar el estudio de estos puntos en coordinación con el Comité Europeo de Supervisores Bancarios (CEBS), la SEC americana, el Comité Europeo de Expertos en Mercados de Valores (ESME), el Comité del Sistema Financiero Global (CGFS) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

Hasta ahora, CESR ha mantenido una postura poco intervencionista con respecto a las agencias de calificación y en anteriores consultas ha aconsejado a la CE no elaborar nuevas normas mientras se observa cómo funciona la aplicación del Código de Conducta para las Agencias de Calificación elaborado en 2004 por IOSCO. Tras el nuevo análisis la organización decidirá si la aplicación de este código es suficiente o si las nuevas circunstancias aconsejan la implementación de algún tipo de regulación sobre este asunto.

CESR ha elaborado el siguiente calendario de actuaciones:
Octubre 2007- Enero 2008: Preparación del documento público
Febrero- Marzo 2008: Consulta pública del documento
Abril 2008: Evaluación de respuestas y elaboración del informe final
Mayo 2008: propuesta a la CE del documento final.